



Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara



521-671

QUITO ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE APORTACIONES En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, miércoles veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta, ante mí el Notario de este Cantón doctor Jorge Washington Lara, comparecen los señores:- DOÑA ZOILA INES MOSQUERA VIUDA DE VELASQUEZ, por sus propios derechos; y DON OSWALDO ALMEIDA, casado, también por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco, de que doy fé, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste :-

" SEÑOR NOTARIO :- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una más de cesión de Participaciones en la Empresa " Atahualpa ", Compañía Limitada de Transportes, contenida en los siguientes términos y estipulaciones:- PRIMERA .- ANTECEDENTES :-

M, mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, señor doctor Jorge Washington Lara, con fecha diez y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y dos, la misma que se halla debidamente inscrita, se constituyó la

1 Empresa " Atahualpa ", Compañía Limitada de Transportes con
2 el capital y más estipulaciones constantes del referido
3 instrumento público.- Mediante Acta de Junta Universal Ex-
4 traordinaria de la Compañía de Responsabilidad Limitada " A-
5 tahualpa ", cuyo texto se agrega a la presente como docu-
6 mento habilitante, se autoriza a varios socios de la Com-
7 pañia la cesión de sus Participaciones, así como también a-
8 ceptan la entrada de nuevos socios a formar parte de la Em-
9 presa, una vez que éstos adquieran las Participaciones cuya
10 cesión queda autorizada por la Junta Universal.- S E G U N -
11 D A .- Con estos antecedentes, la señora ¹doña Zoila Inés Mos-
12 quera viuda de Velásquez, cede y traspasa a favor del señor
13 Oswaldo Almeida, sus cuatro participaciones de un mil sucres
14 cada una .- T E R C E R A .- Presente al señor Oswaldo
15 Almeida, manifiesta expresamente que acepta en todas sus par-
16 tes las estipulaciones de este contrato, acepta debidamente
17 la transferencia con todos sus derechos y obligaciones para
18 con la Compañía en el número de cuatro aportaciones que ad-
19 quiere; declarando los comparecientes que no tiene ningún
20 reclamo que formular ni ahora ni en lo posterior .- Lo cada-
21 te señor doña Zoila Inés Mosquera viuda de Velásquez, ha re-
22 cibido los valores materia de la transferencia a su completa
23 satisfacción.- U, ted, señor Notario, se dignará agregar las
24 demás cláusulas de estilo necesarias para su plena validez
25 y eficacia .- f) Doctor E. Garcia J.- Matrícula Profesional
26 número setecientos ochenta .-" (H, sta aquí la minuta que los
27 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cum-
28 plieron los preceptos legales del caso: y leído que fue esta



Notaría Séptima
del Dr.
Jorge W. Lara

521-671
QUITO ECUADOR

1 escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, a-

2 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en uni-

3 dad de acto, de todo lo cual doy fé .- f) Zoila Inés viuda

4 de Velasquez .- 17-0211650-8.- T. 86046 .- f) Osvaldo Almei-

5 da .- 17-00824046.- T. 67482 .- El Notario, Dr. Jorge W. La-

6 ra Y.- ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COM-

7 PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " ATAHUALPA ".- En su pro-

8 pio local, a las ocho p.m. del día doce de Julio de mil no-

9 vecientos setenta y nueve, de conformidad con la convocato-

10 ria formulada y al tenor de los Estatutos Reformados, la

11 declara instalada el señor Ernesto Morales en su calidad de

12 Presidente, con siete participaciones: hallándose presen-

13 tes los señores: Joel Muala Paradas, como Gerente con cinco

14 participaciones; Samuel Muala Paradas, con cinco participa-

15 ciones; Luis Paguay, con una participación; Teresa Román He-

16 rrera, con cinco participaciones; Jorge Bayas, con cinco parti-

17 cipaciones; Milton Ramiro Albán, con cuatro participaciones;

18 Alfredo Llumipanta, con cinco participaciones; Segundo Aroca

19 Moreta, con cinco participaciones; Jorge Gonzalo Ramirez,

20 con una participación; Fausto Mena Noroña con cuatro partici-

21 paciones; Nelson Gonzalo Segura, con tres participaciones;

22 José Leonardo Apunte Campos con siete participaciones; Gon-

23 zalo Pacheco, con dos aportaciones; Segundo Borja Silva con

24 tres participaciones, con lo que se establece la presencia

25 de sesenta y dos votos, que constituye la mayoría del Capital

26 Social y el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo dé-

27 cimo cuarto de los Estatutos y el ciento diez de la Ley de

28 Compañías.- Actúa la secretaria titular, señora Teresa de Mo-

1 rales.-El señor Presidente pone en consideración de los seño-
2 res socios los puntos a tratarse en esta Junta Universal que
3 son: Primero.- Lectura del acta anterior .- Segundo .- Reso-
4 lución sobre traspasos .-Sin haber criterio contrario algu-
5 no, se aprueba el orden del día.- Se dá lectura al acta ante-
6 rior, la misma que es aprobada sin ninguna modificación.-De
7 inmediato conforme consta de la respectiva convocatoria, se
8 da a conocer a la Asamblea que los siguientes socios desean
9 vender sus Certificados de Aportación: las señoras Teresa Ro-
10 mán e Inés viuda de Velásquez y los señores Victor Alvarez, Luis
11 Pña, Fernando Bayas y César Pinto; los mismos que ponen a
12 disposición de los socios los Certificados de Aportación cum-
13 pliendo de esta manera el artículo correspondiente de la Ley
14 de Compañías y Estatutos de la Institución.- No habiendo entre
15 los socios ningún deseo en adquirirlos, se autoriza la negocia-
16 ción de los Certificados de Aportación, los mismos que son
17 vendidos de la siguiente manera: La señora Teresa Román ven-
18 de sus cinco certificados de Aportación al señor José Mosque-
19 ra; la señora Inés viuda de Velásquez cede sus cuatro certi-
20 ficados de aportación al señor Oswaldo Almeida; el señor Vic-
21 tor Alvarez traspasa sus cinco certificados de aportación al
22 señor Nicolás Mera; el señor Luis Pña cede sus cuatro certi-
23 ficados de Aportación al señor Segundo Ramos; el señor Fer-
24 nando Bayas vende sus cinco certificados de aportación al se-
25 ñor Franklin Venegas y el señor César Pinto cede sus tres
26 certificados de aportación al señor Hugo Mosquera .- Los se-
27 ñores que han adquirido los Certificados de Aportación soli-
28 citan ser aceptados como socios activos de la Compañía .-El se-



Notaría Séptima

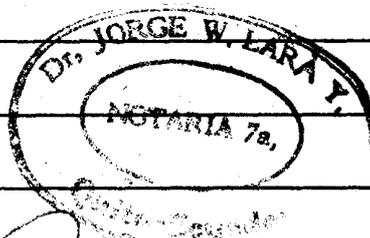
del Dr.

Jorge W. Lara

521-671
QUITO - ECUADOR

1 Por Alfredo Llumipanta eleva a moción en el sentido de que
 2 se les acepte como socios activos de la Compañía a los seño-
 3 res que han comprado los Certificados de aportación que son
 4 los siguientes: Señoras José Mosquera, Oswaldo Almeida, Nico-
 5 lás Mera, Segundo Ramos, Franklin Venegas y Hugo Mosquera
 6 y se hagan los correspondientes traspasos, mediante Escritu-
 7 ra Pública, la moción del señor Llumipanta tiene el apoyo
 8 general, por no haber discusión entra a votación y queda a-
 9 probada por unanimidad.- Habiéndose cumplido los puntos pa-
 10 ra la cual fue convocada esta Junta Universal, se levanta
 11 la Junta a las nueve p.m.- f) Luis Ernesto Morales.- Presi-
 12 dente.- f) Teresa Silva de Morales.- Secretaria.- Certifi-
 13 co que es fiel copia del original.- f) Teresa Silva de Mora-
 14 les.- Secretaria.-

15
 16 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA
 17 COPIA, signada y firmada en Quito, en la misma fecha de su
 18 otorgamiento.-



Handwritten signatures of the notary and witnesses.

19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26 R A Z O N :- tomé nota al margen de la Escritura Matriz res-
 27 pectiva de fecha diez y ocho de Agosto de mil novecientos se-
 28 tenta y dos, la cesión de las cuatro participaciones en la Em-

1 presa "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA", cuyo testimonio debida-
2 mente certificado antecede .-

3 Quito, a 27 de Agosto de 1.980

4 E, Notario,



5
6
7
8
9
10
11
12 Con esta fecha, se tomó nota al margen de la inscrip-
13 ción número 1.337, de cuatro de Septiembre de mil no-
14 vecientos setenta y dos, a fo. 1.190 del Registro Mer-
15 cantil, tomo 103, correspondiente a la Constitución -
16 de la Compañía "TRANSPORTES ATAHUALPA C. LTDA.", lo
17 referente a la cesión de participaciones contenida en
18 el presente documento.- se anotó en el Repertorio ba-
19 jo el número 18.008.- Quito, a veinte y cinco de Sep-
20 tiembre de mil novecientos ochenta- EL REGISTRADOR.-



21
22 Dr. Gustavo García Bandans
REGISTRADOR MERCANTIL